AÑO 2023

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela
León Humberto Valenzuela

Hacia una nueva institucionalidad Educativa

ANDES 680
VILLA BLANCO ENCALADA, MAIPÚ
Teléfono: 233290210
Correo electrónico: escuelalhv@educarmaipu.cl

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 4
1. El compromiso institucional del Establecimiento Educacional 4

II. QUIÉNES SOMOS 5
1. Identificación del Establecimiento Educacional dentro de la comuna 5
2. Reseña Histórica 7

III. NUESTRO IDEARIO EDUCATIVO 8
1. Visión 8
2. Misión 8
3. Valores Institucionales 9

IV. NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA 10
1. Sello Establecimiento 12
2. Objetivos Estratégicos 12

V. LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE QUEREMOS FORMAR Y EDUCAR EN NUESTRO ESTABLECIMIEMTO EDUCACIONAL 16
1. Perfil de Egreso de Estudiantes 16
2. Perfil de los Padres y Apoderados 16

VI. NUESTRO TRABAJO EDUCATIVO: PLANES, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 17
1. Líneas de Acción 17
   a. Gestión de calidad articulada con el Plan de Mejoramiento Educativo 18
   b. Incorporación de la familia a la Escuela 19
   c. Inclusión Educativa 19
   d. PIE: Proyecto de Integración Escolar 20
   e. Énfasis en la lectura y la escritura a través del PLEEC 23
   f. Uso eficiente de recursos desde el plan de mejoramiento educativo. 24
   g. Programa de Educación del Medio Ambiente 24
   h. Proyecto Musical 24
   i. Formación continua 25
   j. Actividad Física Escolar 25

VII. ESTRUCTURA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN 24
1. Síntesis Diagnóstico Institucional Establecimiento Educacional 26
2. Organigrama Establecimiento Educacional 25

VIII. RECURSOS DE APOYO QUE DEBE CONTENER EL PEI DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 28
1. Redes de apoyo directas 28
2. Manual de Convivencia 28
2.1 Plan de Gestión de Convivencia Escolar..... 29
3. Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad 33
4. Perfil de Competencias Docentes 33
5. Perfil de Competencias Asistentes de Educación 34
6. Reglamento de Promoción y Evaluación..... 35

IX. NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA CONTINUA.....36

X. BIBLIOGRAFÍA 37
Bibliografía Básica 37
Bibliografía complementaria 40

I. PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. El compromiso institucional del Establecimiento Educacional

El **Proyecto Educativo Institucional**, en adelante **PEI**, es una representación de los distintos componentes que acompañan la gestión de una organización educativa y que permite gestionarla con éxito.

El PEI es un instrumento que expresa, explicita y comunica la propuesta general e integral para dirigir y orientar de modo coherente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una Institución Escolar.

El Proyecto Educativo Institucional se constituye en un instrumento de gestión que debería orientar el horizonte ético y formativo de los establecimientos, concretar su autonomía curricular y reflejar la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, debiendo contener, a nivel discursivo, aquello que la institución educacional o escuela ha considerado como base para su proyección.

En el PEI que presentamos, se muestra el compromiso adquirido como institución formadora de personas que pertenecen a una comuna caracterizada por un nivel socioeconómico medio-bajo y con expresiones de vulnerabilidad que hacen mayor el desafío para el establecimiento de contribuir al desarrollo de la educación de la comuna.

El compromiso es significativo, porque presenta las demandas y expectativas de todos los miembros de la comunidad escolar, planificando un cambio basado en el conocimiento a fondo de nuestra realidad y teniendo como visión de futuro una imagen mental que nos indica lo que deseamos realizar.

II. QUIÉNES SOMOS

1. Identificación del Establecimiento Educacional dentro de la comuna

La comuna de Estación Maipú se caracteriza por ser una comuna tanto dormitorio como de actividad industrial. Su población está constituida por una importante cantidad de trabajadores de nivel socioeconómico medio-bajo.

Nuestra escuela, está inmersa en la Población El Vivero, la que en algún momento nace de una toma de terrenos.

Los estudiantes que pertenecen a nuestra comunidad, poseen en gran mayoría la condición de vivir en situación de riesgo social y alta vulnerabilidad.

Estas características de la comuna, desafían al establecimiento en distintos ámbitos para transformarse en un elemento potenciador del desarrollo de los estudiantes que, reconociendo su contexto, les permite avanzar hacia un mayor progreso.

La escuela se rige por el marco de las políticas educativas del Ministerio de Educación de la República de Chile (en adelante MINEDUC), los Planes y Programas que emanan de este, las leyes decretos con fuerza de ley y decretos ministeriales relativas a la educación:

- LGE.
- Jornada escolar completa.
- Estatuto docente.
- Ley 20.084. Establece Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal.
- DFL 2 de 1998 Sobre subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.
- La ley sobre violencia escolar Nº 20.536.
- Ley TEA

Es así que nos caracterizamos por ser una escuela integradora a la que llegan estudiantes de todas partes de la comuna y centros cercanos, demás niños de distintas nacionalidades y etnias, los que son acogidos e integrados en nuestro establecimiento.

Nos identificamos como una escuela que se interesa en la inclusión de todos los habitantes, siguiendo una línea tecnologizada y ecológica. Esto significa acudir al empleo de recursos asociados a la tecnología para facilitar el aprendizaje de

estudiantes, y por otra parte una importante consideración del entorno y cuidado del medio ambiente.

Otro elemento identificador del establecimiento se vincula a la comunidad, puesto que siendo un sector vulnerable se aporta con la realización de talleres y escuela para padres.

Ficha de identificación del Establecimiento Educacional

Establecimiento	Escuela Básica León Humberto Valenzuela
Decreto cooperador	
RBD	9884-1
Director(a)	Luis Arnoldo Bravo Curigual.
Tipo de enseñanza	Educación Parvularia. Enseñanza Básica.
Jornada escolar	Jornada Escolar Completa. Diurna
Promedio de alumnos por nivel	30 alumnos por nivel.
Promedio total de alumnos	498 alumnos en total.
Sello diferenciador	Identidad integradora y afectiva con los demás en clima de sana convivencia escolar.
Dirección	Andes 680
Período duración PEI	4 años.

2. Reseña Histórica

La historia del colegio se remonta desde el año 1971, cuando fue fundada como "Escuela Mixta Rural N° 471, por Resolución N° 11.341 del 07 de junio de 1971 del Quinto Sector Escolar, en la casa patronal existente en la Población Altamirano, ex Vivero de Maipú, local que fue entregado en forma provisoria por CORHABIT al Ministerio de Educación.

Siendo designada la Sra. Juana Quintriqueo Sánchez, quien asumió el cargo de directora
La Educación que se impartía era Primaria y su modalidad de trabajo era con Jornada de mañana y tarde con una matrícula de 182 alumnos y alumnas de 1° a sexto Básico.

El decreto N° 11.341 del 7 de junio de 1971, publicado el sábado 14 de octubre de 1978 en el Diario Oficial su nuevo nombre, pasando de Escuela Coeducacional. La Montaña a Escuela E- N° 265.

Posteriormente el 27 de marzo de 1990, bajo el Decreto 114 fue agregado el nombre de "León Humberto Valenzuela García"

Con el paso del tiempo y el natural crecimiento, la demanda de matrícula fue mayor, por lo tanto, hubo la necesidad de ampliación en infraestructura y dotación docente
A continuación, se presenta un cuadro comparativo desde 1971 al año 2016 para desarrollar un trabajo por asignatura en los cursos, además de un trabajo en equipo de autoperfeccionamiento para los docentes; con perfeccionamiento en diversas universidades.

En reuniones con personal de la unidad educativa y apoderados, se trabaja el PEI, Reglamento de convivencia escolar; con docentes se hace el Reglamento de evaluación del colegio. Lo anterior se entrega a cada apoderado al momento de matricular.

Actualmente nuestro establecimiento dispone de 498 alumnos matriculados, con un promedio de 30 alumnos por sala.

III. NUESTRO IDEARIO EDUCATIVO

1. Visión

La escuela León Humberto Valenzuela tiene como visión ser una unidad educativa de aprendizaje, acogedora e inspiradora. Implementando estrategias que promuevan aprendizajes significativos en el área medioambiental y en el desarrollo de competencias, tanto dentro como fuera del aula.

2. Misión

La Misión de la Escuela León Humberto Valenzuela, es brindar una atención de calidad a todos los niños y niñas sin distinción de ningún tipo, proporcionando un proceso de formación integral, en las diferentes áreas del desarrollo humano: Cognitivo, afectivo, emocional y social

3. Valores Institucionales

Consecuente con lo que se ha expresado en la Visión y Misión del establecimiento, es preocupación primordial trabajar en el currículum escolar, valores que tienen una importante presencia en la sociedad actual. Dispuesto así los valores que se han seleccionado para trabajarlos en la formación son los que siguen:

- Integridad: Manera de manejarse coherentemente con los valores personales y compartidos con la sociedad a la que se pertenece.

- Respeto: Entendido como aquel comportamiento asociado a la consideración de los otros, respeto entre pares y sobre todo a los mayores, así como también entendemos que el respeto debe ser mutuo, entre todos los miembros de la comunidad escolar, enfocados hacia la diversidad de pensamiento, multicultural, religiosa, entre otros.

- Solidaridad: Es el apoyo y adhesión incondicional a causas o intereses de los otros, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles, atentos a los problemas de otros y ayudándose mutuamente, además de una disposición a servir al prójimo.

- Tolerancia: Como comportamiento afectivo se refiere a la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de aquellos que comparten o se relacionen con él, aunque no coincida con las propias.

- Esfuerzo: Es aquella actitud de la persona que pone en evidencia un conjunto de acciones que hacen posible alcanzar ciertos objetivos o metas

- Compromiso: Que se refiere al comportamiento firme y orientado al cumplimiento de lo que nos hemos propuesto de manera personal y/o colectiva.

IV. NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA

El Proyecto Educativo de nuestra Institución siguiendo los lineamientos y modernización de la gestión educativa, reformula su quehacer para generar el sello diferenciador y la línea de trabajo con foco en lo pedagógico entregando resultados de alta calidad cultural y humana en la formación y educación de las nuevas generaciones de personas, propuestos por el Mineduc.

Las Escuelas y Liceos bajo la administración y gestión del Departamento de Educación de la Codeduc Maipú, trabajan en directa concordancia con los Planes y Programas establecidos por el Ministerio de educación y los respectivos ajustes curriculares que están siendo implementados. La principal Malla Curricular es Humanista-Científica, potenciando fuertemente los sectores implicados en las mediciones externas aplicadas por el Ministerio de Educación. También se imparten especialidades técnico-profesionales en los Liceos técnicos profesionales, los que otorgan Títulos de Técnico de Nivel Medio y además se imparte la modalidad especial de la educación básica y media como la educación de adultos en la escuela General O" Higgins de Maipú.

A través de un régimen académico de Semestre, desde marzo a diciembre, en una Jornada Escolar Completa, con un Plan de Estudio especificado por el Marco Curricular Nacional vigente, se potencia y orienta el desarrollo de habilidades, competencias, aumentar las posibilidades de desarrollo integral de los alumnos y alumnas, completar su educación escolar y propiciar oportunidades para el ingreso a la Educación Superior. Es por ello que la institución educativa orienta su propuesta educativa por las siguientes concepciones:

- Enfoque curricular: Constructivista, velando por una educación participativa con evaluación.

- Enfoque pedagógico: Centrado en el estudiante con un docente mediador y colaborador de la búsqueda que realiza el alumno para adquirir conocimiento. Además, implementando el trabajo en aula con un enfoque ecológico-tecnológico.

- Enfoque psicológico: Se sustenta en la concepción del constructivismo de Piaget y Vygotski en materia de aprendizaje y de construcción de conocimiento. Además, en la teoría de La atención a los alumnos se produce en virtud de sus

características individuales, por consiguiente, la evaluación juega un importante rol para ubicar a los niños en el nivel que hace posible la continuidad del conocimiento.

Ahora bien, para concretar el sello propuesto por la corporación, se considera como base el liderazgo transformacional que exige involucrarse en la gestión docente, puesto que el profesor es el primer factor que incide directamente en el aprendizaje de los estudiantes. En este sentido el director y su equipo son un factor que impacta a través de las visitas al aula, compartiendo lineamientos metodológicos y estrategias pedagógicas. Estas prácticas constituyen elementos que forman parte del quehacer cotidiano, permitiendo observar, evaluar y conocer la experiencia de aprendizaje de los alumnos y alumnas con el fin de apoyarlos mejor.

Esta labor además se refuerza con el monitoreo del quehacer pedagógico, con un trabajo colectivo, en el que profesores analizan, con sus pares, datos de sus propias prácticas y de los resultados de aprendizaje de los niños a los que enseñan. Está pensado que las salas de clases se conviertan en sitios de experiencias enriquecedoras para todos los actores educativos, se logren implementar metodologías educativas activas de construcción de aprendizaje por medio de la experimentación, el análisis y la construcción de conocimiento y habilidades, utilizando en forma adecuada material didáctico concreto y tecnologías educativas.

Aplicar metodología didáctica para la enseñanza-aprendizaje mediante las nuevas tecnologías y estrategias que permitan el desarrollo de los aprendizajes a los alumnos/as. Implementar planes y programas de formación docente que desarrollen en estos la capacidad de liderar mejoras metodológicas y de práctica al interior del aula, que apunten al logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes, privilegiando la efectividad de la acción educativa y la adquisición de los aprendizajes.

En este escenario es importante desarrollar programas de apoyo en todas las áreas de gestión de calidad, con especial énfasis en lo curricular, dotando de sistemas que aseguren el uso apropiado y planificado de los recursos didácticos y/o tecnologías educativas.

Es así que el Sello del colegio se enmarca en los siguientes Principios Orientadores:

- Promover una actitud reflexiva, dialogante y crítica, basada en el respeto a cada integrante de las comunidades educativas.
- Potenciar una actitud de superación y creencia en las propias capacidades.
- Fomentar la participación y el compromiso con otros.
- Responsabilidad, compromiso Social y cultural con la comunidad educativa.
- Generar cambios en espacios diversos y mejorar los procesos de aprendizaje.

1. Sello Establecimiento

El sello de nuestro establecimiento es entregar aprendizajes integrales de calidad, promoviendo una sana convivencia, atendiendo y respetando la diversidad de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Este Establecimiento en concordancia con los lineamientos de la Corporación Municipal de Educación de Maipú, se caracteriza por ser afectiva e integradora, ya que se preocupa de ayudar a los alumnos nuevos tanto de otras comunas como de otras nacionalidades incorporándolos a la comunidad. Además, se caracteriza por poseer espacios de trabajo colaborativo y cooperativo, mejorando así la comunicación y el compromiso de los integrantes de la comunidad.

2. Objetivos Estratégicos

Toda institución educativa se plantea un conjunto de objetivos considerados estratégicos para su proyecto. Estos objetivos expresan los aspectos esenciales para alcanzar el éxito como organización. Se relacionan con las estrategias trazadas para lograr determinadas metas en el mediano y largo plazo, es decir, son los resultados que la escuela espera conseguir en los próximos cuatro años, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión y en los valores que la representan.

Estos objetivos estratégicos se trabajan a un horizonte de 4 años, organizándose en un mapa estratégico que permite configurarlos a través de una representación gráfica.

Visión: La escuela León Humberto Valenzuela tiene como visión ser una unidad educativa de aprendizaje, acogedora e inspiradora. Implementando estrategias que promuevan aprendizajes significativos en el área medioambiental y en el desarrollo de competencias, tanto dentro como fuera del aula.

Misión:

Valores: Los valores principales inculcados en esta institución son el respeto, compromiso, integridad, tolerancia, esfuerzo y compromiso.

Estrategia: la formación se caracteriza por el desarrollo de una identidad integradora y afectiva con los demás, destacando un positivo clima de convivencia escolar, sin dejar de lado el desarrollo académico.

Perspectivas	Gestión Educativa	Desarrollo Integral
Impacto social	Elevar los estándares de aprendizaje obtenido en los últimos años.	
Comunidad educativa	Incentivar a las familias a participar de la formación, motivación y aprendizaje de sus niños y niñas para alcanzar el desarrollo de personas íntegras que sean capaces de comprender la importancia de seguir estudios al terminar la educación Básica.	Fomentar una cultura de respeto y sana convivencia entre los diferentes estamentos acorde con Nuestra misión y visión. Favorecer el desarrollo psicosocial de los estudiantes considerando sus características, necesidades e intereses.
Procesos	Elevar la calidad de los resultados haciendo uso de distintos proyectos Asegurar la ejecución eficiente del capital humano y material del establecimiento para la correcta implementación del PEI.	Trabajar la diversidad manteniendo los estándares
Aprendizaje	Educar a los niños y niñas de tal modo de mejorar sus oportunidades, por la vía del desarrollo cultura Mejorar las competencias pedagógicas y tecnológicas	Movilizar los talentos internos de la organización

Estos Objetivos estratégicos se monitorean a partir de indicadores de medición, los que permiten conocer el estado de avance y logro del PEI.

Perspectiva	N°	Objetivos	Indicador de medición	Meta
Impacto social	1	Transformarse en una escuela de desempeño nivel alto elevando los estándares de aprendizaje.	Clasificación Sep. % de aumento en resultados SIMCE	Clasificación Sep en categoría alto con 10 % de aumento en la mejora de los resultados SIMCE
Comunidad educativa	2	Incentivar a las familias a participar de la formación, motivación y aprendizaje de sus niños y niñas para alcanzar el desarrollo de personas íntegras que sean capaces de comprender la importancia de seguir estudios al terminar la educación Básica.	% de asistencia a reuniones de apoderados % de asistencia a talleres para padres	60% de asistencia a reuniones de apoderados 60% de asistencia a talleres para padres.
	3	Fomentar una cultura de respeto y sana convivencia en y entre los diferentes estamentos acorde con Nuestra misión y visión.	% de satisfacción con el colegio de los distintos actores de la comunidad escolar.	80% de satisfacción con el colegio de los distintos actores de la comunidad escolar.
	4	Favorecer el desarrollo psicosocial de los estudiantes considerando sus características, necesidades e intereses.	% de cobertura en los niveles del Proyecto de Integración Escolar.	100% de cobertura en los niveles del Programa de Integración Escolar.
Procesos	5	Elevar la calidad de los resultados haciendo uso de distintos proyectos	% de aumento en rendimiento académico.	10% de aumento en rendimiento académico.
	6	Asegurar la ejecución eficiente del capital humano y material del establecimiento para la	% de ejecución presupuestaria del PME al 30 de septiembre	70% de ejecución presupuestaria del PME al 30 de septiembre

		correcta implementación del PEI.		
	7	Trabajar la diversidad manteniendo los estándares	% de satisfacción con la implementación de programas asociados al bienestar de la comunidad educativa.	80% de satisfacción con la implementación de programas asociados al bienestar de la comunidad educativa.
Aprendizaje	8	Educar a los niños y niñas de tal modo de mejorar sus oportunidades, por la vía del desarrollo cultural	% de satisfacción con la implementación de programas asociados al desarrollo cultural	70% de satisfacción con la implementación de programas asociados al desarrollo cultura
	9	Mejorar las competencias pedagógicas y tecnológicas.	% de competencias desarrolladas en nivel satisfactorio dentro del establecimiento.	70% de competencias desarrolladas en nivel satisfactorio dentro del establecimiento.
	10	Movilizar los talentos internos de la organización.	% de satisfacción con la implementación de programas asociados al desarrollo de talentos.	70 % de satisfacción con la implementación de programas asociados al desarrollo de talentos.

V. LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE QUEREMOS FORMAR Y EDUCAR EN NUESTRO ESTABLECIMIEMTO EDUCACIONAL

Los perfiles de egreso constituyen la materialización del compromiso que la institución educativa adquiere con su comunidad. Se denomina perfil de egreso de los alumnos a las características que debe reunir quien termina los estudios de un ciclo pedagógico, de acuerdo al fin perseguido y a la misión y visión de la institución.

En relación a los perfiles de padres y apoderados a las características que deben reunir estos miembros educativos, en tanto son agentes activos del proceso de aprendizaje y enseñanza de los estudiantes, colaborando con los objetivos estratégicos propuestos en coherencia con la misión y visión de la institución.

1. Perfil de Egreso de Estudiantes

Se espera que, al término de sus estudios, cada alumno y alumna ponga en evidencia las siguientes acciones y/o características:

- Que pongan en práctica los valores alcanzados en su formación.
- Respetuoso con sus pares y personas con las que se relaciona.
- Personas íntegras.
- Poner en evidencia capacidades reflexivas ante situaciones de conflicto para encontrar solución.
- Responsable en lo social, teniendo disposición plena para responder a los otros y poner en acción el trabajo en equipo.

2. Perfil de los Padres y Apoderados

Para el establecimiento educacional, la contribución y participación de los padres y apoderados es esencial, son actores relevantes en la comunidad educativa. Por lo que se espera pongan en evidencia las siguientes acciones y/o características:

- Participativos, involucrados y colaboradores.
- Comprometidos con las actividades de aprendizaje y educación de sus hijos y capacidad de autocrítica con respecto a su desempeño.

- Que mantenga una comunicación fluida con el establecimiento y respeto por el conducto regular.

- Que promuevan programas tendientes a fortalecer las cualidades o atributos de la comunidad educativa.
- Asistan a las reuniones y actividades programadas.

VI. NUESTRO TRABAJO EDUCATIVO: PLANES, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Consecuente con nuestra misión, visión y objetivos estratégicos que ha suscrito el establecimiento educacional, las líneas de acción deben representar fielmente estos desafíos. Por tanto, las proyecciones de la institución educativa en el corto, mediano y largo plazo se sustentarán en diversas líneas de acción que deben satisfacer la formación de los estudiantes.

1. Líneas de Acción

Las líneas estratégicas son las prioridades a mediano y largo plazo que se da la institución escolar para cada una de sus áreas. Están alineadas con los objetivos estratégicos que se desprenden de la Misión, Visión y Valores. Estas líneas se concretan en los planes de acción anuales que tienen que formularse con metas y resultados medibles que vayan permitiendo alcanzar lo expresado en ellas.

PERSPECTIVA	Objetivos	LÍNEAS DE ACCIÓN
Impacto social	Elevar los estándares de aprendizaje obtenido en los últimos años.	Gestión de calidad articulada con el Plan de Mejoramiento Educativo.
Comunidad educativa	Incentivar a las familias a participar de la formación, motivación y aprendizaje de sus niños y niñas para alcanzar el desarrollo de personas íntegras que sean capaces de comprender la importancia de seguir estudios al terminar la educación Básica.	Incorporación de la familia a la Escuela

	Fomentar una cultura de respeto y sana convivencia en y entre los diferentes estamentos acorde con Nuestra misión y visión.	Inclusión Educativa.
	Favorecer el desarrollo psicosocial de los estudiantes considerando sus características, necesidades e intereses.	Proyecto de integración educativa (PIE)
Procesos	Elevar la calidad de los resultados haciendo uso de distintos proyectos	Énfasis en la lectura y escritura.
	Asegurar la ejecución eficiente del capital humano y material del establecimiento para la correcta implementación del PEI.	Uso eficiente de recursos desde el plan de mejoramiento educativo.
	Trabajar la diversidad manteniendo los estándares	Programa de Educación del Medio Ambiente.
Aprendizaje	Educar a los niños y niñas de tal modo de mejorar sus oportunidades, por la vía del desarrollo cultural	Proyecto de desarrollo de talentos a través de talleres.
	Mejorar las competencias pedagógicas y tecnológicas.	Capacitación continua
	Movilizar los talentos internos de la organización.	Actividad Física Escolar

a. Gestión de calidad articulada con el Plan de Mejoramiento Educativo

Es una herramienta que permite al establecimiento materializar el Proyecto Educativo, por la vía de un trabajo organizado, para la superación permanente de los aprendizajes de los estudiantes. En este proceso se compromete a la comunidad a participar y desarrollar actividades que van en favor del mejoramiento de los resultados del establecimiento, de sus prácticas institucionales y pedagógicas.

El Plan de Mejoramiento Educativo es una posibilidad real de centrar y ordenar, de manera articulada e intencionada las distintas acciones que cada Establecimiento Educacional implementa para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de metas desafiantes y posibles de alcanzar en el período propuesto.

Este Plan se centra en las siguientes áreas:

- Gestión del Currículum.
- Liderazgo Escolar.

- Convivencia Escolar.
- Gestión de Recursos.

b. Incorporación de la familia a la Escuela

Las escuelas para padres son las instancias de participación sistemática y organizada por el Equipo de Convivencia, que apuntan a entregar algún elemento formativo a los Apoderados y Familia, con el fin de mejorar los aprendizajes de sus hijos(as). Su realización es dependiente de las necesidades y requerimientos de cada realidad de escuelas y liceos municipales de la comuna.

c. Inclusión Educativa

La Inclusión Educativa para nosotros, tal y como especifica Unesco, constituye el ejercicio del derecho a la educación con igualdad de oportunidades, relacionado con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los y las estudiantes, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.

Es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación.

Se basa en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas y programas educativos los que estén diseñados en consideración de que todos somos diversidad. Así mismo, la educación inclusiva tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Lo que la escuela considera para trabajar explícitamente la inclusión educativa es, en primera instancia, especificar que inclusión refiere a la diversidad de personas que convivimos en un determinado espacio, con diferencias sociales, culturales, religiosas, económicas, físicas, entre otras, por lo que no se reduce a la discapacidad o a las necesidades educativas especiales, sino que involucra todo y a todos.

Las iniciativas de nuestro establecimiento por trabajar la inclusión educativa, en términos generales, se relacionan con:

1. Involucrar a todos los trabajadores de la educación, en la perspectiva integradora que queremos desarrollar, explicitando las materias conceptuales y procedimentales, para asegurar el entendimiento y práctica efectiva de la educación inclusiva.
2. Todos los estudiantes tienen derecho a ser educados en igualdad de condiciones.
3. Integrar a distintas culturas e inmigrantes que participan en nuestra comunidad educativa, como un factor que enriquece la identidad y las relaciones sociales de nuestra comunidad.
4. Aumento de los aprendizajes y participación de los estudiantes, así como la disminución de las barreras para su aprendizaje y participación.

d. PIE: Proyecto de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia del sistema, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de "todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan NEE, sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En el establecimiento surge a partir de la necesidad de brindar a cada estudiante con necesidades educativas especiales (NEE) la posibilidad de desarrollar al máximo sus potenciales para mejorar la calidad de sus aprendizajes e integrarse en igualdad de condiciones al proceso escolar.

Este programa cuenta con recursos propios entregados por el MINEDUC orientados a la entrega de apoyo especializado a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, a través de la incorporación de Profesores de Educación Diferencial, Fonoaudiólogos, Psicólogos y Terapeutas ocupacionales, quienes en conjunto con los profesores de aula de común del establecimiento trabajan colaborativamente para que todos los alumnos y alumnas puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje planteados para ellos según sus necesidades.

El Programa de Integración Escolar cuenta con un ciclo de trabajo anual que puede ser representado de la siguiente forma:

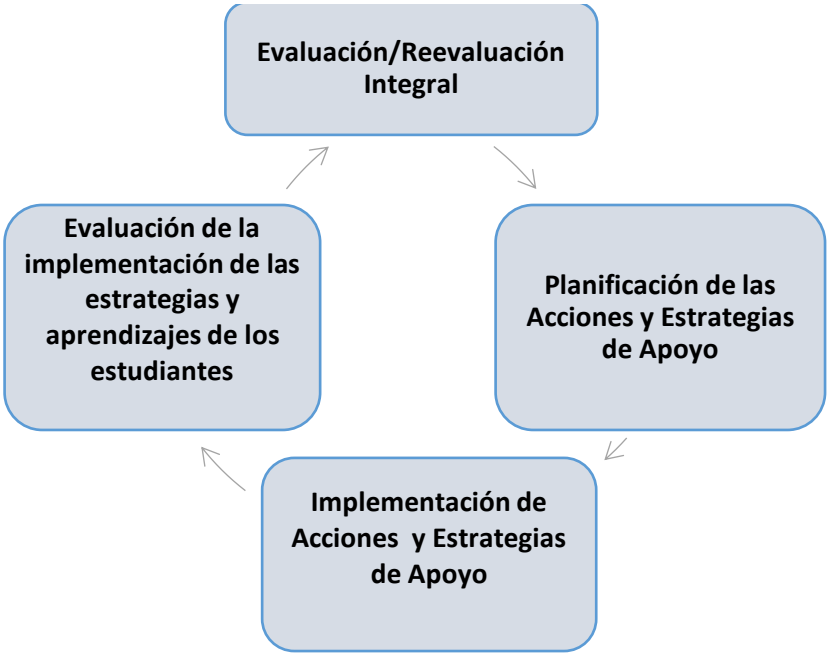

El proceso de Evaluación/Reevaluación Integral es la instancia que permite identificar y precisar las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes, sus oportunidades de mejora en el acceso al aprendizaje y los requerimientos de apoyos, tanto profesionales como materiales. Este proceso se lleva a cabo entre los meses de noviembre y marzo de cada año, culminando con la postulación en línea de cada uno de los alumnos y alumnas que pertenecerá a PIE, la determinación diagnóstica de las NEE que presentan los estudiantes permite visualizar los recursos materiales, profesionales y las exigencias del MINEDUC en la implementación del PIE.

Una vez identificadas las NEE de los estudiantes se procede a la planificación de los apoyos que debe recibir, el foco de éstos se centra en el trabajo colaborativo entre el docente de aula común con el docente especialista, abordando dentro de la sala y de manera planificada las necesidades educativas especiales de cada estudiante, otorgando un acceso oportuno a los aprendizajes desde el lugar en donde se deben originar “la sala de clases”. Existen otras instancias de apoyo a los estudiantes como son la atención en aula de recursos, trabajo especializado con psicólogo y/o fonoaudiólogo. La planificación de los apoyos que deben ser proporcionados a los estudiantes se relaciona directamente con sus NEE y jornada escolar.

Una vez planificados los apoyos a los estudiantes, éstos se implementan de manera sistemática y acotados a los requerimientos de los alumnos y alumnas pertenecientes al Programa, cautelando la participación de todos los actores involucrados en esta labor: estudiantes, equipo directivo, docentes especialistas, docentes de aula, profesionales asistentes de la educación y familia, quienes de manera coordinada deben trabajar en beneficio del progreso escolar y acceso a los aprendizajes.

Cada fin de año escolar, el Programa de Integración Escolar, debe realizar una evaluación de la implementación de las estrategias y aprendizajes de los estudiantes, centrado en el impacto que éste tiene en las siguientes áreas:

- Resultados de aprendizaje y de participación de los estudiantes que presentan NEE.
- Eficacia de las medidas y estrategias adoptadas para dar respuesta a las NEE y a la diversidad de capacidades y talentos de los estudiantes.
- Cumplimiento de las metas planificadas en el PIE.
- Eficacia de la coordinación, del trabajo colaborativo y de la co-enseñanza entre los distintos actores de la comunidad.
- Efectividad en la gestión de los recursos humanos y de materiales especializados.
- Nivel de satisfacción de los distintos actores del establecimiento, en general, y del PIE en particular, considerando la evaluación de la pertinencia de las capacitaciones contratadas en función del mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan NEE.

Actualmente el PEI se ha implementado en nuestro establecimiento desde Educación parvularia a 8° Básico.

e. Uso eficiente de recursos desde el plan de mejoramiento educativo.

La implementación del Proyecto Educativo Institucional, se materializa desde la elaboración y diseño del Plan de Mejoramiento Educativo. En tal sentido se vela por el uso eficiente de los recursos y que todos apunten a los dos focos centrales: Gestión Educativa y Formación Integral.

f. Programa de Educación del Medio Ambiente

Este Programa tiene un carácter complementario del proceso de aprendizaje establecido según Programas de Estudios vigentes (MINEDUC).

Su contexto de acción son los establecimientos educacionales municipales, a los cuales se les otorgará asesoría en temas referidos a Medio Ambiente, así como se los instará a participar en actividades que potencien los aprendizajes y permitan fomentar una conciencia del tema.

Se considera pertinente una metodología flexible, activa y participativa, con una diversidad de actividades tales como exposiciones dialogadas, talleres grupales, comentario y análisis de documentos seleccionados.

g. Formación continua

La formación continua es considerada por la organización como la base del desarrollo de procesos y logro del sello del establecimiento. Es así que se plantea como una tarea para el desarrollo de competencias y el uso de las tecnologías al servicio del mejoramiento de la educación.

h. Actividad Física Escolar

El deporte, la recreación escolar y la salud enmarcados en las Actividades Física Escolar y la asignatura de Educación Física, tiene en la actualidad el desafío de interpretar las necesidades no cubiertas en una gran mayoría de establecimientos educacionales de la comuna.

Actualmente la propuesta educativa desde la corporación municipal, insta a dar prioridad a la acción y el movimiento y en la actualidad se trabaja para enriquecer los procesos educativos de estudiantes de 4 a 6 años y a fortalecer un nuevo enfoque consciente de las evidencias que reafirman la importancia del desarrollo de la motricidad en los niños y niñas para su educación integral. Es en este escenario al se quiere aportar, entendiendo que la actividad física y el deporte contribuyen significativamente a la calidad de la educación, y no sólo a los resultados relacionados a la condición física y a lo cognitivo,

pues a través de ella podemos aportar también a superar la segregación y la violencia escolar.

Podemos beneficiar y propender a una educación más inclusiva, donde se evite la segregación y de oportunidades a todos, independiente de su situación socio cultural y se generen ambientes educativos con una Buena Convivencia Escolar.

Es por todo lo anterior que se estimula y favorece el desarrollo de talleres deportivos, implementación y activación de convenios extra-escuela con instituciones que facilitan prácticas deportivas y formación valórica, entre otras iniciativas tendientes al desarrollo corporal e integral de los alumnos y alumnas de la comuna.

VII. ESTRUCTURA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

1. Síntesis Diagnóstico Institucional Establecimiento Educacional

El diagnóstico institucional busca recoger información sobre la situación de la institución en orden a la concreción de las líneas estratégicas. Es determinar con qué recursos se cuenta para llevar a cabo lo que se ha definido que se quiere.

La herramienta utilizada para el diagnóstico institucional es el análisis FODA que se estructura en un cuadrante en el cual se determinan las fortalezas y debilidades de la organización y sobre las cuáles ésta tiene control. Se determinan también las oportunidades y amenazas en las cuales se encuentra la organización y sobre las cuales la organización no tiene control y que por lo tanto tiene que definir cómo las aprovecha (oportunidades) y cómo las enfrenta (las amenazas).

El FODA de cada área es realizado por aquellas personas que por su función tienen una relación más directa con la organización. Es también una herramienta cuyos resultados son dinámicos en el tiempo. Algunos de sus elementos pueden ser estructurales y permanecer durante un mediano o largo período de tiempo. Otros en cambio pueden ser modificados a propósito del mismo FODA y de la Planificación que se ha realizado.

Es así que el diagnóstico institucional busca recoger información sobre la situación de la institución en orden a la concreción de las líneas estratégicas. Es decir, determinar con qué recursos se cuenta para llevar a cabo lo que se ha definido que se quiere.

Dentro del diagnóstico realizado se constató la presencia de una serie de actividades del currículum escolar y extracurricular que han permitido aumentar la calidad de la formación de los estudiantes. Entre estas pueden mencionarse:

- La formación docente y autoperfeccionamiento
- Recursos para apoyo a los estudiantes
- Recursos tecnológicos
- Recursos humanos destinados al apoyo en aula
- Entre otros.

2. Organigrama Establecimiento Educacional

El Organigrama representa en forma gráfica la estructura organizacional del establecimiento, esta herramienta, permite visualizar los cargos y la forma en que se organizan y conectan con los equipos de trabajo, al mismo tiempo, expone el tipo de relación que se da, si ésta es de tipo vertical , horizontal o transversal, es decir, las diversas conexiones que se pueden dar en la organización entre los cargos y los equipos de trabajo para el efectivo desarrollo de procesos educativos y escolares dirigidos al logro de la Misión y Visión Escolar.

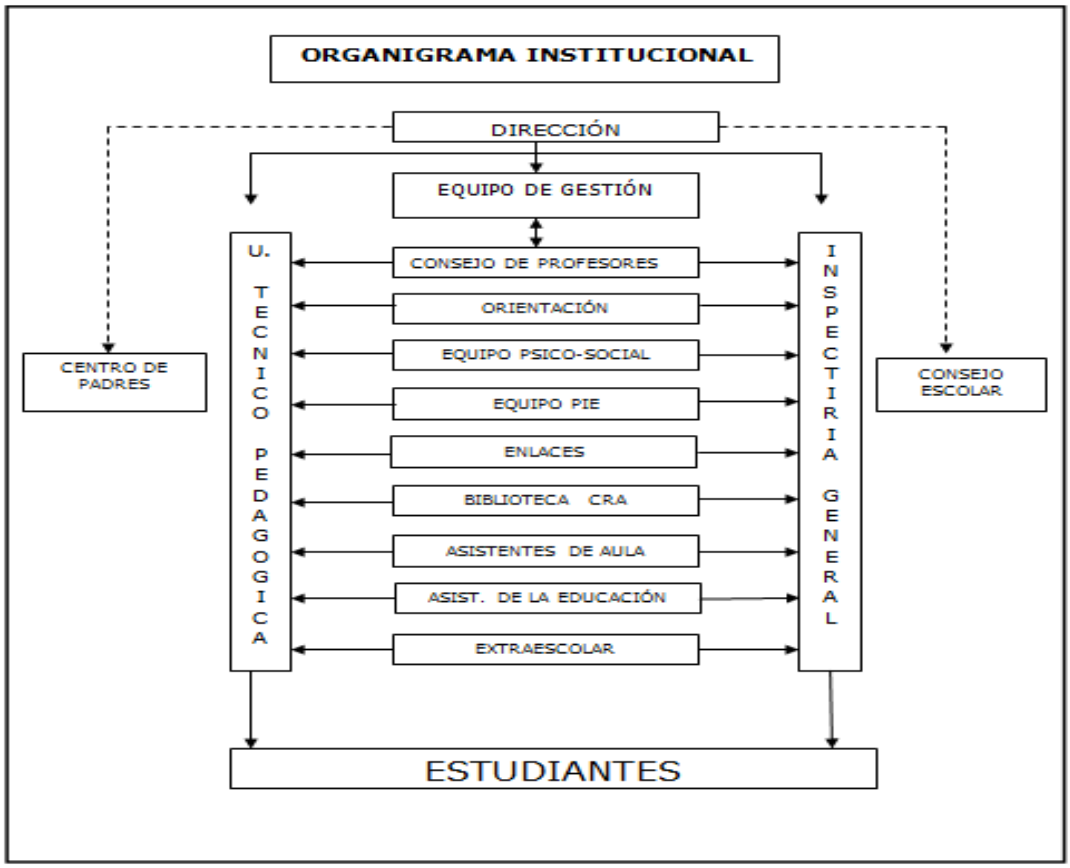

VIII. RECURSOS DE APOYO QUE DEBE CONTENER EL PEI DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

En la educación actual y en particular en este establecimiento se cuenta con un documento que precisa y explica la relación entre los componentes de la institución educativa. Fija lineamientos que aseguran la concreción de relaciones laborales y entre los distritos actores para contar con un clima propicio para educar de manera efectiva.

1. Redes de apoyo directas

- Redes de apoyo, tales como:
    - Club de leones
    - COSAM (Habilidades para la vida)
    - Consultorio (Vacunación y salud dental)

2. Manual de Convivencia

En esta área se concentran todas aquellas actividades de apoyo a los alumnos y al personal del establecimiento con el fin de generar un ambiente que fomente el aprendizaje para lo cual se requiere de la existencia de un clima organizacional de contención. De allí que el foco está en orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad. En resumen, la convivencia escolar tiene como objetivo ejercitar a los alumnos en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

Es un foco especial contrarrestar e inhibir las interacciones marcadas por prácticas violentas como el Bullying, la discriminación y la intolerancia. Esta área fomenta aquellos modelos de relación que propicien el despliegue de todo el potencial de los estudiantes contribuyendo al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de éstos y a una convivencia sana y sustentable al interior de la escuela. Asimismo, se busca incentivar el compromiso de las familias y apoderados con la escuela.

Dentro de este proceso de Convivencia Escolar nos encontramos con acciones que permiten:

- Acercar y comprometer a los padres con el aprendizaje de sus hijos, lo que se materializa con la generación de informes y entrega de éstos a los apoderados respecto al nivel de aprendizaje en que se encuentran los alumnos. En entrevistas personales se les comentan los métodos de trabajo utilizados, ya que el fin es corresponsabilizarlos en el aprendizaje de los niños e incentivarlos a realizar acciones en familia que estimulen y fortalezcan el aprendizaje

- Establecer canales de comunicación con la familia y la comunidad escolar tendiendo a la permanente mejora de su calidad respecto a las actividades del establecimiento, el rendimiento académico de los estudiantes y la situación disciplinaria-conductual. Por medio de estas prácticas de comunicación también se reciben observaciones y sugerencias (feedback). Esta acción muestra la disposición del establecimiento para establecer una relación de comunicación con las familias y comunidad de los estudiantes, asumiendo a la comunidad como un espacio que enriquece los aprendizajes de los estudiantes.

- Mejorar el clima escolar, lo que se encuentra directamente relacionado con las percepciones que cada uno de los participantes de la escuela (alumnos, docentes y directivos) tiene sobre sí mismos, sobre los demás y sobre el funcionamiento del establecimiento en general (normas, procedimientos, etc.). Para lograr este fin se estimula el fortalecimiento de aspectos como los espacios comunicacionales y de convivencia al interior de la escuela o la generación de instancias de participación, diálogo, y retroalimentación.

- Establecer técnicas para la prevención y resolución de conflictos en el ámbito escolar; estas corresponden a acciones que apoyan los procesos de prevención de la utilización de estrategias violentas de resolución de conflictos propios de la dinámica escolar entre los distintos actores de la comunidad educativa.

- Generar y aplicar acciones de apoyo psicosocial y emocional a los estudiantes, así como de apoyo a la situación social de los niños y de sus familias.
- Favorecer la no discriminación y la diversidad sociocultural de los estudiantes.

- Fortalecer la formación valórica y cívica de los estudiantes, potenciando el desarrollo de una formación integral de los niños, a través de la implementación de objetivos transversales y genéricos de la educación en los distintos ámbitos de la enseñanza.

Todo lo anterior se plasma en la elaboración e implementación de normas de convivencia, cuyo conjunto corresponde al **Manual de Convivencia de la Escuela**.

Existe un trato de igualdad y respeto entre todos los miembros de la comunidad, independiente de sus funciones.

Se destaca el compañerismo y respeto entre los alumnos, a pesar de los conflictos puntuales que puedan existir.

Existe transparencia en los temas conflictivos por parte de la institución, de tal forma que sean trabajados y mejorados con la ayuda de todos.

Hay un sistema de mediación para la resolución de conflictos, acercándose a los problemas en la institución de manera lo más asertiva posible. Para esto, existe un sistema

de firmas de compromiso de los alumnos que tengan algún problema de convivencia, llevando un adecuado registro y seguimiento de los mismos.

Se basa en el manual comunal, que contempla las normas y principios que regulan la convivencia y los procedimientos previstos para resolver situaciones imprevistas. Nuestra propuesta de trabajo se fundamenta en la resolución de conflictos a través del diálogo, la discusión constructiva y la reflexión, logrando que las situaciones conflictivas no deban generar violencia y aprender a resolver los conflictos en forma pacífica es parte fundamental del aprender a convivir.

Resolvamos los conflictos por la vía del diálogo y con un enfoque pedagógico:

- Escuchar y ser escuchado, toda incomprensión es recíproca, por lo que se sugiere escuchar el planteamiento del otro y contrastar con un mediador (compañero o profesor). De manera que una vez que se han escuchado las diferencias se busque el acuerdo entre las partes.
- Crecer con la experiencia, es fundamental que las intenciones de cambio sean conscientes, producto de la reflexión y la autoevaluación, toda relación con otro se debe fundar en el respeto, especialmente con el más débil, no puedo imponer por la fuerza lo que manda la razón.

2.1 Plan de Gestión de Convivencia Escolar

Este Plan es un completo instrumento de trabajo que sirve al colegio para organizar y planificar las acciones que se llevarán a cabo en el área de convivencia escolar.

Desde su confección hasta su realización, el Plan va en directa relación con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno de nuestro establecimiento, los principios y valores consagrados en el presente documento y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el ámbito de la convivencia escolar. Esto último se expresa en que desde la elaboración del PME, en el área de Convivencia Escolar, se deben considerar, o bien ajustar los objetivos y acciones propuestos en el Plan de Gestión, con motivo de aunar estrategias de trabajo. A pesar de que ello no significa una obligación, es ideal que así se trabaje, en tanto focaliza los esfuerzos invertidos en torno a convivencia escolar y colabora con la gestión de recursos humanos, materiales y financieros.

Ahora bien, el Plan de Gestión, es la planificación ordenada de las acciones que una determinada organización, emprenderá. Éste conlleva la elección de tareas claras, precisas y por sobre todo, que las metas dispuestas puedan ser logradas con miras del objetivo principal del Proyecto Educativo Institucional, dando cumplimiento a las distintas etapas que una acción conlleva.

En términos generales el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, tiene las siguientes características:

- Para ser confeccionado, se debe tener conocimiento de la realidad en que se trabajará.
- Es perentorio considerar el Plan desde el valor efectivo que significa.
- Las principales razones de su confección son prevenir y formar en la convivencia escolar.
- El plan de Gestión, por Ley, debe ser elaborado por el Encargado de Convivencia junto con el Consejo Escolar.
- El responsable de la implementación de este instrumento, es el equipo de liderazgo educativo el que debe generar las condiciones, tiempos, espacios, recursos humanos y materiales, para que dicho plan se lleve a cabo.
- Tanto el Sostenedor/a como el director/a deben facilitar el cumplimiento del Plan.
- El Plan de Gestión es un instrumento obligatorio para todos los establecimientos educacionales.
- Esta herramienta, debe ser conocida por toda la Comunidad Educativa, por lo que el Encargado de Convivencia debe asegurar los medios de socialización del mismo.
- El Plan de Gestión es un instrumento que debe estar integrado a los demás procesos del establecimiento, es decir, es coherente al Reglamento Interno y al Proyecto Educativo Institucional.
- El Plan de Gestión de Convivencia, se encuentra altamente relacionado con el Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos.

Los pasos que seguimos como institución, para la elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar son:

- **Paso 1:**

✓ Agendar a principio de año, una reunión con el Consejo Escolar para elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

- **Paso 2:**

✓ En la Reunión con el Consejo Escolar se realiza un proceso diagnóstico donde se discuten las principales falencias, necesidades, prioridades y recursos necesarios para cumplir con un Plan de Gestión eficiente y eficaz.
Es así como teniendo una visión general y formal sobre las prácticas del Establecimiento, el equipo de liderazgo y el encargado de convivencia, seleccionan las problemáticas que serán abordadas, focalizando el trabajo, de acuerdo a su relevancia y recursos disponibles, por medio de acciones claras, concretas y logrables en un periodo de tiempo determinado.

✓ Cabe mencionar que mientras más participativo sea el proceso de diagnóstico, más representativo de la realidad serán las metas y acciones que se implementen.

- **Paso 3: Confección del Plan de Gestión de Convivencia Escolar**

Metas: Las metas representan la aspiración de la comunidad educativa. Es el cómo se aspira a contribuir a la solución del problema o satisfacción de la necesidad que se ha diagnosticado. Asimismo, la meta resulta del trabajo de varios objetivos, pues es el propósito general.
Ejemplo: Desarrollar estrategias de trabajo, con la comunidad educativa, que fortalezcan las relaciones interpersonales.

Objetivos: Es fundamental en el proceso de planificación, pues focaliza los esfuerzos y directrices a seguir para alcanzar un determinado fin, en este caso para cumplir la meta. Como sabemos, los objetivos siempre deben ser realistas, alcanzables, medibles y coherentes con lo que se desea lograr.
Ejemplo: Generar instancias de trabajo colaborativo positivo entre profesores y estudiantes.

Indicadores de seguimiento: Es la herramienta que colabora en la medición o estimación de lo alcanzado. Así también, el indicador permite el monitoreo y revisión del estado de avance del objetivo, lo que a su vez, abre la posibilidad a que se modifique el objetivo o las estrategias para lograrlo, conforme a la información propinada por el indicador.

Acción: La acción orienta el cumplimiento del objetivo dando vida al mismo y respondiendo a las estrategias de trabajo que se utilizarán para dar consecución al objetivo. La acción entonces, da funcionamiento al Plan de Gestión, delimitando:

- En **qué consiste** la acción.
- El **plazo o fecha** en que se dará cumplimiento a la acción. Es importante mencionar que las fechas que se establecen, deben ser realistas, pues, de otro modo, existe riesgo de no poder cumplir con lo establecido.
- El o los/as **responsables**: se requiere que el o los/as responsables sean considerados como el **encargado/a** de realizar la acción, pues se subentiende que tanto el equipo de liderazgo como el Encargado/a de Convivencia siempre están comprometidos en el cumplimiento del Plan de Gestión.
- **Recursos:** Pueden ser financieros o "no financieros" como horas de planificación, tiempo de estudiantes, data, computador, fotocopias, entre otras.
- **Medios de verificación:** Indican las principales fuentes de información que evidenciarán cómo aporta cada acción al logro del objetivo.

Del financiamiento: Este apartado resulta muy importante pues si se utilizan recursos financieros para cumplir las acciones existen dos formas de justificación:

1. Si para el cumplimiento de la acción se utilizarán recursos SEP, tal información debe plasmarse en el Formulario de Planificación del Plan de Mejoramiento Educativo.
2. Por otro lado, si las acciones se van a financiar con otros recursos, se debe especificar el origen, como, por ejemplo; aportes del sostenedor, de los apoderados, donaciones, entre otras. A continuación, se presenta el cuadro modelo sugerido a utilizar por los Establecimientos:

1. **Meta:**

OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS
1.	1.						
	2.						
	3.						
2.	1.						
	2.						
	3						
3.	1.						
	2.						
	3.						

- **Cabe señalar que tanto los objetivos como la cantidad de acciones pueden variar según necesidades del establecimiento.**

- **Paso 4: Evaluación de resultados del Plan de Gestión Escolar**

Se requiere la revisión del Plan de Gestión de convivencia escolar de manera íntegra, participativa y consciente, por lo que se solicita la reunión del Consejo Escolar al menos 2 veces al año; al finalizar cada semestre, pues teniendo la información sobre la evolución y cumplimiento de las acciones se pueden tomar medidas, como redefinir objetivos, acciones, recursos, entre otras; protegiendo y garantizando la mejora y gestión de la convivencia escolar.

De ambas reuniones de evaluación debe quedar acta de evidencia de la jornada, con las respectivas firmas.

Cabe mencionar que, si las acciones han sido incorporadas al PME, se realiza la evaluación del Plan de Mejoramiento.

- **Paso 5: Socialización del Plan de Gestión Escolar**

Este documento debe ser socializado y conocido por todos los actores de la en comunidad educativa, de manera de promover el interés y responsabilidad de los mismos, para con el proyecto en convivencia escolar.

3. Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad

Se basa en el reglamento comunal, que en su elaboración contempla las unidades de la estructura organizativa, los recursos, las normas para resolver situaciones imprevistas. Debe:

- Brindar un marco de referencia común para el funcionamiento de la escuela.
- Agilizar el funcionamiento de las diferentes áreas, departamento y ámbitos de la Institución.
- Facilitar la toma de decisiones.
- Distribuir y delegar responsabilidades.
- Propiciar la participación de los miembros de la comunidad en la escuela.
- Unificar el uso y circulación de la información.
- Apoyar los procesos de evaluación institucional.

4. Perfil de Competencias Docentes

Se espera que los docentes de la educación hagan entrega constante de sus conocimientos académicos, logrando los objetivos de aprendizaje dentro de la sala de clases. Además, los docentes deben:

- Diagnostica, diseña y desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje, utilizando los recursos técnicos y estratégicos pertinentes.
- Domina en plenitud los contenidos de las actividades curriculares de las que es responsable.
- Pone en evidencia un liderazgo democrático que acoge a los estudiantes y los invita a participar en su aprendizaje.
- Utiliza estrategias didácticas que hacen posible poner al estudiante como protagonista de su aprendizaje.
- Muestra en sus acciones pedagógicas disposición positiva para enseñar.
- Es justo en sus juicios cuando evalúa a sus estudiantes.
- Practica la autoevaluación para mejorar su desempeño.
- Comprometido con su labor pedagógica aún cuando tenga limitaciones de recursos.
- Comprometido con el aprendizaje social, que entienda el contexto en el que desarrolla su labor pedagógica.
- Muestra en su desempeño docente atributos como la proactividad, la creatividad, sentido de imaginación y capacidad de asombro.
- Emplea los recursos comunicacionales y tecnológicos disponibles.
- Maneja las relaciones y la interacción grupal de manera efectiva.

5. Perfil de Competencias Asistentes de Educación

Se espera que los asistentes de la educación cumplan satisfactoriamente con sus deberes y labores, mostrando perseverancia, motivación y logrando un correcto desempeño en lo que hacen. Además, los asistentes de la educación deben:

- Comprometido con el aprendizaje social, que entienda el contexto en el que desarrolla su labor.
- Dialoga con los estudiantes en un plano de respeto y empatía.
- Realiza las tareas administrativas propias de su cargo.
- Pone a disposición de los pares sus conocimientos y experiencias para enfrentar situaciones nuevas.

- Aporta su experiencia y capacidad de orientación cuando enfrenta situaciones problemáticas con los alumnos.
- Emplea los recursos comunicacionales y tecnológicos disponibles.
- Maneja las relaciones y la interacción grupal de manera efectiva.

6. Reglamento de Promoción y Evaluación

El establecimiento cuenta con un Reglamento de Promoción y Evaluación que conceptualmente se plantea en los siguientes términos:

La evaluación es un proceso permanente en el quehacer educativo. Su finalidad se centra en el logro de los aprendizajes de los alumnos integrándose plenamente en el diseño y operación curricular. Debe proporcionar información al profesor para apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, involucrando a ambos en el logro de los objetivos propios de cada nivel. Debe considerar los diferentes ritmos de aprendizajes de los estudiantes y su dinamismo debe ser tal, que permita revisar y replantear metodologías, procesos y metas, para adaptarlos a los progresos de los estudiantes.

Se adoptará, para efectos de este reglamento el concepto de evaluación para el aprendizaje consistente en la búsqueda e interpretación de evidencia en los diversos momentos del proceso de enseñanza aprendizaje, con la finalidad de que tanto alumnos como profesores puedan identificar el nivel de aprendizajes logrado, visualizando la distancia que existe entre esta meta lograda y el óptimo establecido por la planificación, implementando los mejores mecanismos para disminuir dicha distancia.

De este modo se establece una modificación a la actividad evaluativa tradicional que veía en la calificación su fin (nivel de logro alcanzado por el alumno). En esta nueva concepción, la evaluación centra en el aprendizaje su finalidad, permitiendo entregar responsabilidades tanto al profesor como al alumno. El educando debe conocer la meta de su aprendizaje y el nivel de logro que en un momento determinando está demostrando para que, teniendo conciencia de la distancia entre los dos puntos pueda ir avanzando en beneficio de su propio aprendizaje. Todo esto ha de ser facilitado y monitoreado por el docente.

La capacitación a los profesores es fundamental, y ha de ser permanente revisando las formas de evaluar, el adecuado clima de evaluación y el tratamiento de la

información, de modo que efectivamente sea un proceso centrado en el aprendizaje más que en una auditoria de lo que sabe o no sabe el estudiante.

Como acciones evaluativas que se acostumbra a poner en práctica, encontramos:

- Monitoreo a los estudiantes.
- Establecimientos remediales a nivel de curso, grupo e individuos.
- Ayudas académicas y apoyo psicológico.

IX. NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA CONTINUA

El Proyecto Educativo de Escuela Básica Unión Latino Americana, se considera una herramienta de mejora continua, en tanto entiende que el proceso de evaluación de cada una de los objetivos que se propone en coherencia con su misión y visión, son parte fundantes del quehacer de la Escuela, ya que posibilita ir ajustando el rumbo en función de una mejor calidad educativa.

La evaluación del PEI, se entiende como un proceso de recolección de información que puede ser cuantitativo o cualitativo, con el propósito de tomar decisiones y ofrecer alternativas de acción en función del mejor aprendizaje de los estudiantes y de la organización.

La evaluación del PEI se caracteriza por ser:

- Un proceso planificado que requiere de una estructura previa.
- Implica recolección de datos.
- Ayuda a entender lo que sucede y por qué sucede.
- Facilita la rectificación del rumbo, el reconocimiento de errores.
- Mejora la práctica educativa.

Evaluar el PEI es muy importante, ya que permite contar con antecedentes pedagógicos para mejorar los aprendizajes de los estudiantes dando sentido y contexto al currículo nacional vigente, y en segundo lugar conocer si los procesos que implementa la escuela impactan y se correlacionan positivamente con las prácticas implementadas.

Para la ejecución de la evaluación del PEI se contempla:

- La Elaboración del PME anual alineado con el PEI.
- La elaboración de un plan de evaluación de implementación.
- Análisis de la implementación en correlación con cada una de las dimensiones de sistema de gestión de calidad: Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia y Recursos.
- Análisis del estado de avance de las metas propuestas por el establecimiento.

Sumado a lo anterior el colegio cuenta con un sistema de Rendición de Cuentas, entendido como un proceso de "doble vía" en el cual los administrativos públicos, tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración. Los objetivos del sistema de rendición de cuentas de Estación Central son:

- Informar los avances y retrocesos de la gestión y explicar por qué se han dado
- Dar a conocer información oportuna, sencilla y veraz
- Generar motivación en los ciudadanos para que conozcan y participen de lo público.

X. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Unidad de Transversalidad Educativa, Análisis de Proyectos Educativos de los Establecimientos Educacionales Chilenos, Santiago, 2013
- Mineduc, Matriz Adaptada por el Equipo del Programa de Gestión Escolar de Fundación Chile, Santiago, 2002

Bibliografía complementaria

- Bellei, Cristian, et al. Escuelas Efectivas En Sectores De Pobreza, ¿Quién Dijo – Que No Se Puede? UNICEF y Asesorías para el Desarrollo Escuelas. Santiago, 2004.

- Bolívar, Antonio. ¿Dónde situar los esfuerzos de mejora? Política educativa, centros o aula. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada, España, 2001.

- Cox, Cristian. Políticas Educativas Para El Siglo XXI. Conferencia Magistral, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, 2006.

- Decreto Nº 170. Santiago 2009.

- Flecha García, Ramón, Puigvert, Lidia. Las Comunidades de Aprendizaje: Una Apuesta por la igualdad educativa. Universidad de Barcelona, España.

- Kovacecic, A. y Reynoso, A. El Diamante de la Excelencia Organizacional, 2a Edición, Santiago, Editorial Cengage, 2013.

- Leithwood, Kenneth. ¿Cómo Liderar Nuestras Escuelas? Aportes desde la Investigación. Fundación Chile, Santiago, 2009.

- Ley 20.248. Santiago 24 de enero de 2008.

- PADEM de La Comuna, 2021 y 2022 Departamento de Educación.

- Políticas Educacionales de la República de Chile. www.mineduc.cl

- Política de Convivencia Escolar, Mineduc, Santiago, 2002.

- http://www.mime.mineduc.cl/mime-web/mvc/mime/ficha

- Liderazgo Educativo Y Reestructuración Escolar, Antonio Bolívar, Universidad de Granada. 37

- Asistencia Técnica Educativa, De La Intuición A La Práctica, Bellei et al, Centro de Estudios Avanzados en educación, Universidad de Chile, 2010 – 38.